

CONCURSO DE PRECIOS 001/2023

**ADQUISICIÓN DE
BAÑOS QUIMICOS
PARA RONDAMOMO
FESTIVAL TROPICAL Y
DESFILE DE CARNAVAL**

Ciudad de TRINIDAD

Departamento de FLORES

Pliego de Condiciones Particulares

ÍNDICE

1. ESPECIFICACIONES GENERALES.....	3
1.1. INTRODUCCIÓN	3
1.2. INTRODUCCIÓN	3
1.3. OBJETO.....	3
1.4. LISTADO DE MATERIALES Y/O BIENES A ADQUIRIR	3
1.5. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	3
1.6. REGISTRO DE PROVEEDORES.....	3
1.7. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS.....	3
1.8. CONSULTA Y ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO	3
1.9. MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.....	3
1.10. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	4
1.11. TRIBUTOS.....	4
1.12. ACTO DE APERTURA.....	4
1.13. PERIODO DE MANTENIMIENTO Y VALIDEZ DE OFERTA.....	4
1.14. MONEDA DE OFERTA, FORMAS DE PAGO	4
1.15. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES Y RECHAZO DE OFERTAS.....	5
1.16. ACEPTACIÓN DE OFERTAS	5
1.17. PRECIOS.....	5
1.18. ADJUDICACIÓN	5
1.19. CALIDAD DE LOS MATERIALES.....	5
1.20. LUGAR DE ENTREGA	5
1.21. PLAZO DE ENTREGA	5
2. FORMULARIOS Y ANEXOS.....	6
2.1. FORMULARIO IDENTIFICACION OFERENTE	6
2.2. FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	7

1. ESPECIFICACIONES GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

El siguiente pliego especifica las características de la propuesta que deberán presentar los oferentes, para el Suministro de los Materiales solicitados.

1.2. El plazo del concurso se reduce a 2 días por urgencia de esta administración, dado la cercanía de los tiempos, amparados en el Artículo 52 del TOCAF.

1.3. OBJETO

Se llama a CONCURSO DE PRECIOS para el arrendamiento de Baños Químicos.

1.4. LISTADO DE MATERIALES Y/O BIENES A ADQUIRIR

La siguiente lista es la nómina de materiales y/o bienes a adquirir y que forman parte del presente llamado: 27 Baños Químicos comunes y 1 para Discapacitados para el Festival de la Música Tropical días 17 y 18 de Febrero, 21 Baños Químicos comunes y 1 de Discapacitados para el Desfile de Carnaval los días 25 y 26 de Febrero, 2 Baños Químicos comunes por día para los días comprendidos entre el 6 al 10, el 13 al 17 y del 20 al 21 de Febrero escenarios de Rondamomo.

1.5. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

- El formulario de oferta y sus apéndices, que incluyen rubros, precios unitarios y precios totales.

1.6. REGISTRO DE PROVEEDORES

Se advierte a los oferentes que es requisito previo y necesario para la consideración de su propuesta, el estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) de acuerdo al Art. 46 del TOCAF. Los oferentes no inscriptos dispondrán de un plazo de cuarenta y ocho horas para regularizar dicha situación.

1.7. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS.

Los pliegos se podrán adquirir en la División Proveeduría del Departamento de Hacienda de la Intendencia Departamental de Flores y en la Oficina de Flores en Montevideo, Edificio Torre "El Gaucho", Constituyente 1467, Piso 10, Oficina 1005.

1.8. CONSULTA Y ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO

Cuando los oferentes quisieran consultar o aclarar alguna duda de interpretación de las cláusulas del presente Pliego de Condiciones, deberán cursar su consulta hasta 1 (un) día hábil antes del cierre de recepción de ofertas. La consulta deberá formularse por escrito y la contestación será cursada al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego hasta dos días antes del cierre de recepción de ofertas, sin perjuicio de publicarse en la página web www.comprasestatales.gub.uy.

Todas las consultas que deban realizar las firmas oferentes, podrán ser canalizadas a través del email del Departamento de Hacienda, División Proveeduría a licitaciones@flores.gub.uy.

1.9. MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos del concurso de preciso mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible oferente.

Todos los posibles oferentes serán notificados por correo electrónico de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del correo electrónico enviado, constituirá plena prueba de la notificación, sin perjuicio de publicarse en la página web www.comprasestatales.gub.uy.

La Administración tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas, la enmienda o comunicados relativos a los documentos del concurso de precios.

1.10. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán exclusivamente hasta la hora 12 del día jueves 2 de Febrero de 2023 en la División Proveeduría de la Intendencia y podrán presentarse personalmente contra recibo en lugar habilitado al efecto o enviarse por el email licitaciones@flores.gub.uy. No serán de recibo aquellas que se recepcionen con posterioridad a la hora mencionada. **No está habilitada la opción de cotizar "on line" en páginas de ARCE.**

1.11. TRIBUTOS

Todos los tributos generados al contratista por el cumplimiento del contrato, vigentes 20 (veinte) días antes a la fecha de apertura de la oferta, se considerarán incluidos en los precios cotizados.

El oferente desglosará del precio global de la oferta el importe correspondiente al impuesto al valor agregado a la tasa vigente. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto, se considerará impuestos incluidos en el monto de la oferta. Los aumentos y disminuciones de las alícuotas del/los impuestos serán reconocidos en todos los casos por la Administración, a favor del contratista o de la primera, según correspondiera.

1.12. ACTO DE APERTURA

La apertura de las propuestas se verificará en la referida oficina, en un único llamado, a la hora 13 el día 2 de Febrero de 2023; cualquiera fuere el número de ofertas presentadas.

Estarán presentes en el acto representantes de la Intendencia Departamental de Flores, los oferentes y sus representantes que deseen asistir. Abierto el mismo no podrá introducirse modificación alguna a las propuestas, pudiendo no obstante los oferentes presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, de las que se dejará constancia en el acta respectiva.

1.13. PERIODO DE MANTENIMIENTO Y VALIDEZ DE OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 30 (treinta) días a contar desde el día de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración de su decisión de retirar la oferta por fax y ésta no se pronunciará respecto de la adjudicación en el término de diez días perentorios.

En circunstancias excepcionales, la Administración podrá solicitar que los oferentes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por carta o fax. En este caso la garantía de mantenimiento de la oferta también será prorrogada como corresponda. El oferente podrá negarse a la solicitud sin por ello perder su garantía de mantenimiento de oferta. A los oferentes que acepten la prórroga no se les solicitará ni se les autorizará a que modifiquen su oferta.

1.14. MONEDA DE OFERTA, FORMAS DE PAGO

La cotización de la ofertas se realizará en pesos uruguayos.

La moneda para la evaluación y comparación de propuestas también será en pesos uruguayos.

Los pagos se realizarán en pesos uruguayos.

Habrá un único certificado mensual de obra realizada, que se elaborará en forma conjunta entre el representante técnico de la empresa y el Director de la Obra, siendo aprobado por éste último.

Se certificará a mes vencido, estipulándose un plazo máximo de 10 días del mes siguiente para la elaboración del certificado. El Director de la Obra elevará el Certificado junto con un informe respecto de los plazos parciales. Este certificado será luego afectado en la Intendencia Departamental y procesado para su pago. El pago de los certificados se efectuará dentro de un plazo de 30 (treinta)

días calendario siguiente al momento en que la Intendencia haya recibido del contratista todos los elementos necesarios para su procesamiento, sin intereses.

1.15. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES Y RECHAZO DE OFERTAS

En el caso que en la presentación de las ofertas, se constataran errores u omisiones de naturaleza subsanable, la Comisión de Adjudicaciones podrá requerir la información complementaria, existiendo un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del oferente para hacer entrega de la misma en condiciones satisfactorias. Se considera que un error o una omisión es de naturaleza subsanable cuando se trate de cuestiones relacionadas con constatación de datos, información de tipo histórico, aritmético (como ser error en la posición de una coma decimal), etc. Todo esto, siempre y cuando no se afecte el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos del concurso de precios. Sin embargo existen cierto tipo de errores u omisiones básicos, que por su naturaleza no son considerados como subsanables como ser: el no firmar la oferta, el no presentar una determinada garantía, etc. Por último, tampoco se permite que la corrección de errores u omisiones sea utilizada por el oferente para alterar la sustancia de su oferta o para mejorarla.

Las ofertas que no se ajusten sustancialmente a las bases del concurso de precios o que contengan errores u omisiones no subsanables según los criterios establecidos anteriormente, serán rechazadas.

1.16. ACEPTACIÓN DE OFERTAS

La Intendencia Departamental de Flores se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o de rechazarlas todas.

1.17. PRECIOS

Deberá especificarse el precio unitario de cada producto en pesos uruguayos. Todos los precios incluirán los impuestos que correspondan; si éstos no estuvieran desglosados se considerarán incluidos en el precio final.

Los oferentes especificarán en su propuesta la forma de pago, circunstancia que será considerada al momento de decidir el concurso de precios.

1.18. ADJUDICACIÓN

La Intendencia Departamental de Flores se reserva el derecho a adjudicar total o parcialmente la obra licitada.

1.19. CALIDAD DEL OBJETO DEL LLAMADO

La Intendencia de Flores seleccionará el producto más conveniente desde el punto de vista técnico, por la experiencia en el uso del mismo y sin dejar de considerar el aspecto económico del bien a adquirir.

1.20. LUGAR DE ENTREGA

Los materiales deberán ser entregados en la Ciudad de Trinidad, en lugar a determinar por el Departamento de Servicios Generales. La empresa deberá proveer todos los elementos y mano de obra, para el adecuado transporte y descarga de las piezas.

1.21. PLAZO DE ENTREGA

En la fecha específicas indicadas en el Punto 1.4 en página 3.

2. FORMULARIOS Y ANEXOS

2.1. FORMULARIO IDENTIFICACION OFERENTE

ESTE FORMULARIO DEBE COMPLETARSE A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA LEGIBLE

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
LICITACIÓN..... Nº /20....

PERSONA FISICA (nombres y apellidos completos)

PERSONA JURÍDICA (denominación de la sociedad)

En caso de diferir, nombre comercial del oferente

Cédula de identidad o R.U.C.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Calle: _____ Nº: _____

Ciudad o Localidad: _____

Código Postal: _____ País: _____

Teléfono No: _____ Fax No. _____

E-mail: _____

En caso de tratarse de una persona jurídica, deberán indicarse los nombres y apellidos completos y números de cédulas de identidad de **todos** los administradores, directores y/o apoderados que tengan facultades para representar a la misma.

Nombres	Apellidos	Cédula de Identidad

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.

FIRMA/S: _____

ACLARACION DE FIRMA/S: _____

2.2. FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

.....de de 2023

Sr. Intendente Departamental

Fernando Echeverria

..... que suscribe, estableciendo a todos los efectos legales(domicilio, número de teléfono y fax), se compromete, sometiéndose a las Leyes y Tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, a suministrar el bien objeto de llamado de precio ".....", de acuerdo a las Especificaciones y Pliegos correspondientes que declara conocer, por el siguiente precios unitario **(indicar precios en pesos uruguayos con letras y números)** por lo que resulta un total de \$**(Pesos uruguayos)** con I.V.A. para la oferta básica de referencia.

Saluda a usted atentamente,

Firma del Contratista o

Representante Legal